

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 86 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Mancomunidad para el año 2021, junto con la plantilla del personal y las bases de ejecución, el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (calle Molino, número 2, Villanueva de la Cañada), donde, por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado por lo interesados legitimados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de la Mancomunidad.

Madrid, a 8 de marzo de 2021.—La presidenta, Patricia Fernández Atienza.

(03/8.528/21)

